

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

160524 390 Resoluciones de archivo de incremento.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de incrementos de la medida del Programa de Solidaridad.

Nº EXPTE:	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DTSE)-551-2014-16750-1	ANA RODRÍGUEZ PÉREZ
(DTSE)-551-2014--23331-1	ANTONIO DÍAZ ANSENCIO
(DTSE)-551-2014-25060-1	MARÍA NIEVES CASTRO GALÁN
(DTSE)-551-2014-29810-1	DAVID PÉREZ CONCEJERO
(DTSE)-551-2014-40912-1	JENIFER CORRALES MOREJÓN
(DTSE)-551-2014-42104-1	IYOBO DANIEL
(DTSE)-551-2014-49409-1	MARCO ANTONIO TAPIA GUTIÉRREZ
(DTSE)-551-2014-64263-1	RAFAEL VILLARREAL ANDRADES

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 31 de mayo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.